

Argentina digital: ¿todo el poder a las telefónicas?

Editorial del diputado nacional Roy Cortina, publicada por el Diario Clarín en su edición impresa del 10 de noviembre de 2014.

La sanción de una nueva ley de telecomunicaciones es una exigencia del avance tecnológico y una necesidad estratégica en pos de promover la distribución equitativa de sus beneficios. Su importancia nos desafía a un debate serio y plural con el conjunto de la sociedad, una posibilidad impensable en el tiempo acotado y con la metodología maniatada impuesta por el Gobierno Nacional al tratamiento de la controvertida iniciativa que impulsa.

Propuesta que corona una década de desregulación que, en el sector de la telefonía móvil, permitió una posición dominante y ganancias extraordinarias para compañías extranjeras, a costa de la desprotección de los usuarios. Durante ese tiempo, el Poder Ejecutivo convalidó el cobro de tarifas ubicadas entre las más caras del mundo, sin exigir inversiones ni mejoras en la calidad de un servicio cada vez más deficitario.

El proyecto “Argentina Digital” no corrige ese paradigma oligopólico sino que lo profundiza, recompensando con más poder los abusos de estas empresas y exponiendo la complicidad con la que se las ha favorecido. No hay una cruzada contra una ley de facto. Muchas de las cuestiones impulsadas fueron dispuestas en el 2000 y nunca debidamente aplicadas. Es el caso de la interconexión que, al amparo oficial, las telefónicas se negaron a facilitar a un costo competitivo. Es curioso que tratándose de una declaración de servicio público no se incorporen artículos sobre los derechos de los usuarios y las obligaciones de las compañías frente a ellos, que no se impongan planes de inversión ni se avance en pautas precisas sobre el sistema tarifario.

Por qué creer en la promesa de un cambio, si la autoridad de aplicación va a ser designada a discreción de la Casa Rosada, sujeta a sus intereses, sin gozar de autonomía y con una potestad reglamentaria exorbitante.

Lo que se disfraza con esta puesta en escena es la intención de habilitar el ingreso de las prestadoras del servicio público de telefonía al mercado de la comunicación audiovisual, introduciendo una excepción en la ley de medios que termina por desnaturalizar su objetivo inicial. El círculo se cierra con la licitación del 4G dominada por las telefónicas que, en un escenario de urgencia de divisas, proveerán las arcas de un Gobierno Nacional desesperado por oxigenar la economía. Ese mismo afán de dólares fue una de las razones que llevaron a imponer una ley de hidrocarburos que prevé regalías irrisorias y prórrogas a favor de empresas incumplidoras que nos despojaron del petróleo. Hay un denominador

común con el plan digital: la entrega de nuestros recursos, la vigencia de una concepción privatizadora y la anuencia a prácticas de concentración a favor de capitales transnacionales. Ambos ponen de manifiesto la disociación total entre el discurso épico y la política real del kirchnerismo que trascenderá como la pérdida de la oportunidad más grande que tuvo el país en su historia, para el desarrollo y la justicia social.